SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

SP-RB-CDAA-015-2025

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, conforme a los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus COTIZACIONES, para que obren como parte del estudio de mercado del proceso que a continuación se relaciona:

<table>
<tr><td>1</td><td>OBJETO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>15_9110_1771_CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN RUTA PECUARIA PARA ATENDER EL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de la solicitud de cotización</td><td>02 de mayo de 2025</td><td>Plataforma Secop II</td></tr>
<tr><td>Fecha límite para la entrega de cotizaciones</td><td>07 de mayo de 2025
Hasta 5:00 p.m.</td><td>Plataforma Secop II

Correo Electrónico:
cedeagro@sena.edu.co
lmavilap@sena.edu.co
Dirección de radicación correspondencia:
Centro de Desarrollo Agropecuario y Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas Duitama Boyacá</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION</td><td>La precotización es cargada por la entidad en formato Excel la cual será utilizada por los proveedores para registrar los valores de los ítems según las cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

La precotización deberá presentarse en el <u>formato EXCEL cargado por la entidad</u> y deberá respetarse la estructura del formato sin eliminar o alterar alguna cantidad y deberá contener mínimo los siguientes datos:</td></tr>
</table>

		NIT: **Dirección:** **Indicativo y Teléfono:** **Indicativo y Fax:** **Correo Electrónico:** **NOTA: QUIEN PRESENTE COTIZACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO IMPUESTOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, TRANSPORTE, ETC.** Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en Ningún caso se acepta archivos comprimidos. De igual forma, si usted considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre-cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos: ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad. ✓ La validez de la pre - cotización debe ser de 90 días o superior.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá requiere contratar la compra de materiales de formación ruta pecuaria para atender el programa campesena del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial del sena regional boyacá

Esta necesidad, se encuentra contemplada dentro del plan anual de adquisiciones 2025 de la Entidad.

Códigos UNSCSPC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**NOMBRE DEL PRODUCTO**
1	10	1017	101715	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas.
2	51	5117	511716	51171630	Aceite mineral
3	42	4214	421425	42142523	Agujas hipodérmicas

4	51	5110	511017	51101701	Albendazol
5	10	1012	101215	10121507	Comida para Cerdos
6	10	1012	101221	10122101	Alimento balanceado para cerdos ceba
7	51	5110	511026	51102601	Enrofloxacina
8	51	5110	511026	51102600	Antibióticos veterinarios
9	51	5110	511025	51102502	Toltrazuril
10	51	5121	512116	51211613	Sorbitol
11	51	5119	511919	51191905	Suplementos vitamínicos
12	51	5110	511015	51101513	Neomicina
13	42	4212	421216	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
14	51	5121	512116	51211615	Azul de metileno
15	47	4712	471218	47121804	Baldes para limpieza
16	41	4111	411115	41111506	Bascula para pesar animales
17	10	1011	101113	10111304	Tazones o equipos para alimentación de mascotas
18	24	2411	241115	24111503	bolsas plásticas
19	11	1110	111015	11101512	Borato
20	51	5116	511618	51161811	Bromhexina
21	31	3115	311515	31151508	Cabuya
22	30	3011	301116	30111607	Cal viva
23	24	2412	241215	24121508	Cartones de huevos
24	42	4214	421432	42143203	Catéter de Inseminación Artificial
25	21	2110	211024	21102401	Equipo para apicultura
26	21	2110	211019	21101905	Equipo para identificación de ganado
27	41	4111	411142	41114201	Cintas medidoras
28	42	4212	421215	42121510	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
29	27	2711	271118	27111801	Cintas métricas
30	10	1012	101217	10121702	Alimento granulado para peces
31	47	4712	471217	47121709	Contenedor de residuos peligrosos
32	51	5110	511027	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo

33	42	4228	422816	42281604	Desinfectantes de superficies para uso médico
34	21	2110	211018	21101804	dispersores o distribuidores de fertilizantes
35	51	5110	511017	51101717	Ivermectina
36	40	4014	401425	40142501	Filtros (coladores) de líquidos
37	11	1110	111015	11101505	Azufre o sulfuro
38	46	4618	461815	46181504	Guantes de protección
39	42	4213	421322	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
40	50	5040	504070	50407001	Alfalfa
41	10	1017	101718	10171800	Acondicionadores de suelo
42	10	1017	101715	10171502	Hormonas para plantas
43	10	1019	101915	10191509	Insecticida
44	41	4111	411115	41111500	Instrumentos de medida, observación y ensayo
45	51	5110	511017	51101717	Medicamentos antiinfecciosos
46	42	4214	421426	42142609	Jeringa con aguja para uso médico
47	30	3019	301916	30191617	Cerramiento de seguridad de la construcción
48	11	1116	111621	11162111	Malla
49	42	4212	421215	42121506	Sets de instrumentos quirúrgicos para usos veterinario
50	31	3115	311515	31151503	Cuerda de propileno
51	41	4111	411156	41115603	medidores de pH
52	10	1012	101215	10121507	Forraje compuesto
53	42	4212	421216	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario
54	10	1017	101716	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk
55	51	5119	511919	51191905	Suplementos vitamínicos
56	27	2711	271120	27112013	Excavadora de hoyos para postes
57	47	4713	471315	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
58	10	1013	101316	10131600	recipientes para animales
59	12	1235	123521	12352107	Sal de mesa
60	11	1110	111015	11101500	Minerales
61	12	1235	123521	12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
62	10	1015	101517	10151703	Semillas o plántulas de Alfalfa
63	10	1015	101517	10151702	Semillas o plántulas de trébol
64	11	1110	111015	11101527	Silice de diatomeas
65	10	1017	101716	10171607	Fertilizante con magnesio

66	10	1017	101716	10171608	Fertilizante microelemento
67	21	2111	211116	21111602	Suministros para piscicultura
68	42	4212	421215	42121509	Termómetros clínicos para uso veterinario
69	44	4412	441216	44121618	Tijeras
70	10	1012	101215	10121506	Tortas oleaginosas
71	10	1017	101716	10171601	Fertilizante nitrogenado
72	41	4112	411218	41121801	Vaso de observación para laboratorio

El CEDEAGRO del Sena Regional Boyacá requiere contratar el proveedor que entregue los siguientes insumos, según las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CODIGO UNSPCS	INSUMO	DESCRIPCION DE LA IDENTIFICACIÓN Y CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA TOTAL
1	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas.	Importante para la estimulacion y desarrollo de las plantulas.bulto por 50 kilos	bulto	7
2	51171630	Aceite mineral	Lubricanle inoloro, incoloro.Ppresentacion frasco X500ml	frasco	13
3	42142523	Agujas hipodérmicas de 1" calibre 18	Empaque individual, resistente a la manipulación, estériles, envase de PVC transparente, para un solo uso, estéril, atóxico, apirógenos, hipoalergénico. Hecho en acero inoxidable, conector Luer Lock, protector plástico que proteje la cánula,	unidad	1100
4	42142523	Agujas hipodérmicas de 1/2" calibre 18	Empaque individual, resistente a la manipulación, estériles, envase de PVC transparente, para un solo uso, estéril, atóxico, apirógenos, hipoalergénico. Hecho en acero inoxidable, conector Luer Lock, protector plástico que proteje la cánula.	unidad	1500
5	51101701	Albendazol: Suspensión oral de uso antiparasitario interno para bovinos y ovinos	Albendazol: Suspensión oral de uso antiparasitario interno para bovinos y ovinos. Cada 100 ml de suspensión contiene: Albendazol de mínimo 25%+ cobalto, excipientes c.s.p. registro ICA con fecha de vencimiento superior a dos años al momento de la entrega. Frasco por 250 ml	frasco	39

6	21102401	ALIMENTADOR TIPO CUADRO EN ACRÍLICO	CON CAPACIDAD DE 1,5–1,8 LT (APICULTURA) - Unidad	unidad	12
7	10121507	Alimento balanceado ganado lechero	concentrado para ganado bovino proteina cruda 18% grasa 6% carbohidrato no estructurales (cne) 24% calcio 2% fosforo 0.70% bulto por 40 kilos.	bulto	9
8	10122101	Alimento balanceado para cerdos ceba	proteina minima 17%, grasa minima 5%, fibra maxima 7%,cenizas maximo 8%, alimento peletizado con un diámetro de pastilla de 4.5 mm. de alta eficiencia es decir de primera linea empacado en sacos de polipropileno de 40 kilos	bulto	6
9	51102601	Antibacteriano en solución oral compuesto de enrofloxacina: 10 g, excipientes c.s.p. 250 ml	Antibiótico oral de amplio espectro a base de enrofloxacina, por cada 100 ml del producto, 10 g son enrofloxacina. fecha de vencimiento: mínimo 12 meses posterior a su entrega. Presentacion frasco X250 ml	frasco	8
10	51102600	Antibiótico a base de oxitetraxiclina 100 mg/ml	Antibiótico a base de oxitetraxiclina 100 mg/ml: Antibiótico de amplio espectro bacteriostático inhibidor de la síntesis proteica bacteriana a base de oxitetraxiclina clorhidrato 100 mg/ml inyectable registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 2 año al momento de la entrega. Garrafa/frasco por 100 ml	frasco	9
11	51102502	Anticoccidial	Suspensión oral para bovino, porcino y ovino, sustancia activa toltrazurilo frasco por 100 ml	frasco	17
12	51211613	Antiespumante Antiflatulento Frasco Por 120 Ml	Polioxietileno Sorbitan Momooleato 39.6g, Excipientes Csp 120 Ml	frasco	8

13	51191905	Antiestrés en polvo soluble compuesto de vitamina a 500.000 ui, vitamina d 50.000 UI, vitamina K 500 UI, vitamina K3 (menadiona) 300 mg, vitamina C 2.000 mg, vitamina B2 (riboflavina) 200 mg, vitamina b12, (cianocobalamina) 500 mcg. cloruro de sodio 1.800. sobre x 25 g	antiestrés en polvo soluble compuesto de vitamina a 500.000 UI, vitamina d 50.000 UI, vitamina k3 500 UI, vitamina k (menadiona) 300 mg, vitamina c 2.000 mg, vitamina B2 (riboflavina) 200 mg, vitamina B12, (cianocobalamina) 500 mcg. cloruro de sodio 1.800 mcg, cloruro de potasio 1.900 mcg, excipientes c.s.p. 100 g. fecha de vencimiento: mínimo 12 meses posterior a su entrega. sobre x 25 g	sobre	8
14	51101513	Antimastitico Para Secado Caja Por 4 Jeringas Para Administración Intramamari a	Cloxacilina Benzatínica 700 Mg, Ampicilina Trihidratada 350 Mg, Excipientes Csp 10 Ml. Para Secado de vacas Presentacion : Caja X 4 jeringas	caja	14
15	51101513	Antimastítico Tratamiento Jeringa Para Aplicación Intramamaria	Cefalexina Monohidrato 200 Mg, Kanamicina (Como Monosulfato) 100000 UI para tratamientos de mastitis . Caja X 4 geringas	caja	14
16	42121606	Antiparasitario de uso externo	Baño garrapaticida a base de Amitraz 20.8% frasco x 1000 ml	frasco	4
17	42121606	Antiparasitario de uso externo	Baño garrapaticida a base de Amitraz 20.8% frasco x 50 ml	frasco	8
18	51211615	Azul de metileno	Colorante orgánico con propiedades antisépticas, antifungicas y cicatrizante presentacion Frasco X 1 Litro	frasco	8
19	51211615	Azul de metileno	Colorante orgánico con propiedades antisépticas y utilizado para teñir o marcar. Frasco x 100ml	frasco	9
20	47121804	Balde	Balde para medicion de caudal aforado capacidad de 12lt	unidad	16
21	47121804	Baldes de construccion	Balde para construcción negro 12 lts de plastico , con agarradera metalica, ideal para realizar Mezclas de materiales como Cemento, boquilla.	unidad	30
22	41111506	Bascula para pesar animales	Bascula electronica digital de colgar, pantalla, fuente: baterias AAA, capacidad: 50 kg, gancho colgante.	unidad	3

23	10111304	Bebederos automático de campana.	Bebedero automatico de campana, fabricado en un material resistente, con sistema de válvula integrada, ideal para el suministro constante de agua limpia y saludable a las aves de galpón.	unidad	96
24	24111503	Bolsa negra para encapachar	Paquete X 100 unidades. Bolsa negra 9cm X18 cm calibre 1.5	paquete	7
25	24111503	Bolsas para ensilar	Bolsa para silo calibre 6 a 9 de 1.2x0.6 m con fuelle PAQUETE X 100 UNIDADES	paquete	8
26	24111503	bolsas plasticas	Bolsas para clasificacion de residuos (color blanco) dimensiones 65cm x90 cm Presentacion paquete x 50 unidades	paquete	13
27	24111503	bolsas plasticas	Bolsas para clasificacion de residuos (color negro)dimensiones 65cm x90 cm Presentacion paquete x 50 unidades	paquete	13
28	24111503	bolsas plasticas	Bolsas para clasificacion de residuos (color verde) dimensiones 65cm x90 cm Presentacion paquete x 50 unidades	paquete	13
29	11101512	BORO	FERTILIZANTE. BORO (B) 21% SOLUBILIDAD 0.175 G/CM3 FERTILIZANTE POLVO SOLUBLE PARA APLICACIÓN EDÁFICA.	kilo	4
30	51161811	Bromhexina	Mucolítico, Expectorante, Broncodilatador y Antitusivo, Coadyuvante de la terapia antimicrobiana en todas las enfermedades respiratorias, severas, agudas o crónicas que cursen con secreción de moco y aumento de su viscosidad, bien sean de naturaleza infecciosa o no. Presentacion Garrafa X litro	frasco	3
31	31151508	Cabuya plastica	Cabuya cosechera 12 x 1 / 750 metros. Hilos fabricados con rafias retorcidas de polipropileno para amarres en general. Colores Surtidos.	rollo	16
32	30111607	Cal viva	Polvo blanco, cuyo componente principal es el oxido de calcio, producido a partir de la calcinación de las calizas. Es un producto muy higroscópico.	bulto por 50 kilos	11
33	21102401	Camisa Sanitaria Caja Por 100 Und	Vaina Para Protección Higíenica. Presentación En Rollo De 80 O 100 Unidades.	rollo	9

34	24121508	Cartones de huevos	Cartones para 30 huevos (cubetas, bandejas) en material de carton de gallinas ponedoras. Presentacion paquete X 100 unidades	paquete	5
35	42143203	Cateter de Inseminación Artificial	Cateter rigido de plastico para lavado intra-uterino en hembras bovinas. Largo 53cm aprox. BolsaX 25 unidades	paquete	9
36	42143203	Cateter para inseminación cerdas	Cateter intrauterino espiral para inseminación artificial. Material: multiplex G75-G45 tubo en polipropileno. Dimensiones: longitud 50 cm ancho 1.1 cm. Cateter de diseño convencional con un tubo de material flexible que gracias a su longitud llega al punto preciso, realizando la inseminación precisa. presentacion paquete por 10 unidades	paquete	4
37	21102401	celdas para reinas	celdas especiales para transporte o encierro preventivo de reinas componentes: kit cria de reinas que incluye base, porta copaceldas, copaceldas y rulo	unidad	15
38	21102401	CEPILLO DESABEJAR (DOBLE HILERA CABALLO)	cepillo para manejo apícola, de cerdas suaves de doble hilera "caballo"	unidad	8
39	21101905	CHAPETAS PARA IDENTIFICACION DE GANADO BOVINO	Chapetas identificación con botón de seguridad inviolable numeración sin marcacion: material: diseñadas en poliuretano de alta calidad especialmente tratado con aditivos que lo protegen de la acción del sol, flexibilidad y resistencia necesarios para evitar daños en las orejas de los animales, reforzada en la parte superior soportar peso hasta 30 kg de presión: en el momento de la aplicación de la orejera un rodamiento plástico (en forma de anillo) localizado en el interior de la cabeza de la orejera se cierra en torno de la punta del macho, evitando que las piezas cedan y se abran permitiendo la total rotación de la orejera inviolabilidad: la orejera bajo cualquier intento de forzar el conjunto, se induce la ruptura de las piezas imposibilitando su reutilización. conjunto orejera hembra mediana/ macho mediano. presnetacion bolsa x 100 unidades	paquete	4

40	21101905	chapetas para identificacion de ganado ovino- caprino	Chapetas identificación con botón de seguridad inviolable numeración y marcación tipo láser: material: diseñadas en poliuretano de alta calidad especialmente tratado con aditivos que lo protegen de la acción del sol, flexibilidad y resistencia necesarios para evitar daños en las orejas de los animales, reforzada en la parte superior soportar peso hasta 30 kg de presión: en el momento de la aplicación de la orejera un rodamiento plástico (en forma de anillo) localizado en el interior de la cabeza de la orejera se cierra en torno de la punta del macho, evitando que las piezas cedan y se abran permitiendo la total rotación de la orejera inviolabilidad: la orejera bajo cualquier intento de forzar el conjunto, se induce la ruptura de las piezas imposibilitando su reutilización. marcaje: la numeración viene impresa con rayo laser y reforzada con chorro de tinta para mejorar su visibilidad. conjunto orejera hembra mediana/ macho mediano. Paquete x 100 unidades	unidad	3
41	41114201	CINTA BOVINOMETRICA PARA PESAJE	cinta metrica pesadora que contine datos par pesar 4 tipos de ganado; por una cara pude pesa ganado cebu y criollo obteniendo el peso en Kilos, libras y arrobas, ademas de octener el perimetro toraxico animal dado en centimetros. Por l otra cara obtendra el peso del ganado doble proposito y lechero dado en kilo, libras y arrobas con el perimetro toraxico en pulgadas.	unidad	16
42	42121510	CINTA FAMACHA	Cinta para estandarizar los niveles de anemia, según los colores de la conjuntiva.	unidad	7
43	27111801	Cinta porcina pesadora	herramienta para obtener el peso de porcinos en pie de diferentes razas, pietrain, yorkshire, landrace, san pedreño sin utilizar báscula. contiene datos para pesar porcinos, obteniendo el peso en kilos y libras, además de obtener el perímetro torácico del animal dado en cm y pulgadas. trae información de los parámetros reproductivos en porcinos	unidad	17

44	21102401	Colmena	Colmena en madera con doble cámara de cría y un alza de miel, inmunizar con parafina. La cámara de cría y el alza deben contener 20 cuadros alambrados. Tapa de madera forrada en aluminio entre tapa y piso piquera en madera.	unidad	8
45	10111304	Comederos de tolva	Comedero de tolva plástico rígido de 7 kilos de capacidad con gancho sujetador y cuerda calibradora para uso en avicultura.	unidad	96
46	42121602	Complejo B oral	Complejo b oral x galón ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mg glicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mg excipientes csp 100 ml. Presentacion frasco X 100ml	unidad	20
47	10121702	Concentrado engorde peces	Alimento concentrado para la ceba de mojarra con Humedad (Max.) 10 Proteina (Min.) 20%- 24%Grasa (Min.) 6% Fibra (Max.) 5% Cenizas (Max.) 10% . El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util.	bulto por 40 kilos	2
48	10121702	Concentrado iniciación peces	Alimento completo con un alto contenido nutricional para truchas que se encuentran en su etapa de crecimiento, desde el 10º día pos-eclosión, hasta los 22 a 25 gramos de peso, supliendo todas las necesidades nutricionales del pez. PROTEINA (Min.) 45-50% Humedad del 10%, Grasa (MIN) 13% CENIZAS MINIMO 13% humedad maxima 13% fibra maximo 4%	bulto por 40 kilos	2

49	10121702	Concentrado levante peces	Alimento concentrado para el levante de mojarra con Humedad (Max.) 10 Proteinas (Min.) 30% - 34% Grasa (Min.) 8% Fibra (Max.) 6% Cenizas (Max.) 12% . El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util.	bulto por 40 kilos	4
50	47121709	Contenedor de residuos peligrosos	Guardian 1 Litro Recipiente para Cortopunzantes Material Plastico Polipropileno alto 155 mm Peso 85 gramos Capacidad 1 Litro Color Rojo	unidad	8
51	21102401	Delantal sanitario	Delantal Industrial Impermeable En Pvc 18 De 100 X 70 Cm	unidad	8
52	51102722	desinfectante liquido sellador de pezones x galón x 3,78 litros	Desinfectante para uso externo y antiseptico en el presellado y sellado de pezones.s fecha de vencimiento: minimo 12 meses posterior a su entrega. galon x 3, 78 litros	galón	17
53	42281604	Desinfectantes de superficies para uso médico	Desinfectante yodado al 5% Solución Bactericida, Viricida y Fungicida Desinfectante para uso externo. Producto color oscuro y olor penetrante. gararfa X 1 litro	garrafa	71
54	21101804	dispersores o distribuidores de fertilizantes	fumigadora de espalda de 20 litros	unidad	3
55	51101717	Endoectopar asiticida Ivermectina 3,15x 500 Ml	Antiparasitario Inyectable De Amplio Espectro Para Uso En Bovinos Y Cerdos A Base De Ivermectina A Razón De 31,5 Gramos Por Litro, Equivalente A 3,15%, Registro Ica Vigente, Fecha De Vencimiento Mayor O Igual A 1 Año Al Momento De La Entrega. Frasco De 500 Ml.	frasco	4
56	21102401	Equipo para apicultura	Rotulador Marcador de Reinas COLOR AZUL de pintura base al agua de punta gruesa. Es utilizado para el marcaje de las reinas de tal manera que se pueda identificar el año de fecundación de la misma. La marca de color se realiza en el lomo superior de la abeja reina. No contamina ni mata abeja. Presentacion Unidad	unidad	8

57	21101905	Equipo para identificacion de ganado	Pinza Chapeteadora, Perforador de orejas, Aplicado de diferentes tipos de aretes / Orejeras para ganado. Materiales: Metal - Plastico. Con aguja de repuesto.	unidad	7
58	21101905	Equipo para identificacion de ganado	Lapiz marcador no permanente de animales, de cera de hidrocarburos combinadas con pigmentos y colorantes de alta calidad.	unidad	4
59	21102401	Espátula desoperculadora	Se utiliza para retirar la cera de las celdas de la colmena y obtener la miel,Peine desorespeculador con dientes metálicos y mango ergonómico de plástico	unidad	4
60	21102401	Espátula sencilla	Esta palanca y/o espátula está fabricada totalmente en hacer inoxidable, tiene una medida de 25 cm de largo por 5 cm de ancho y uno de sus extremos está doblado en ángulo recto.se utiliza para raspar, separar, levantar, despegar. Es multifuncional.	unidad	4
61	40142501	Filtro de liquidos	Colador de embudo cónico de plastico resitente con filtro de tela removible para ordeñar leche de vaca	unidad	14
62	11101505	Flor de azufre	Producto de origen natural o resultante de la industria petroquímica, se presenta en estado sólido, finamente dividido en partículas de color amarillo. Presentacion Bolsa X libra	bolsa por libra	84
63	46181504	GUANTE DE CARNAZA LARGO	GUANTES DE CARNAZA LARGOS QUE CUBRAN HASTA EL CODO PARA APICULTURA, CON TERMINACIÓN EN TELA	unidad	8
64	42132203	Guantes esteriles de latex	Guantes para examen de látex, ambidiestros. Caja por 100 talla M	caja	11
65	50407001	Harina de alfalfa bulto x 40kg	La harina de alfalfa es el producto obtenido del secado y la molienda de la alfalfa (Medicago sativa L.) deshidratada. La harina de alfalfa se emplea en la alimentación animal. La harina de alfalfa se clasifica según la procedencia de la planta, en tipo 1 y 2. Olor y color: característico de la alfalfa deshidratada. Apariencia: polvo. No debe ser pegajosa. La harina de alfalfa debe estar libre de impurezas, quemaduras, plagas y patógenos. La harina alfalfa	bulto	12

			debe mantenerse empacado en condiciones de humedad y limpieza que garanticen su conservación. Presentacion Bulto X 40 Kilogramos		
66	10171800	HIDRORETENEDOR – HYDRATOR (POLIACRILATO DE SODIO)	Aditivo para el suelo duradero, de fácil manejo polímero que tiene una cadena larga de moléculas que se disuelven fácilmente con el agua. Utilizada principalmente en la agricultura. Bolsa X 1 Kilogramo	bolsa por kilogramo	7
67	10171502	Hormonas para plantas	Fitohormonas auxínicas conocidas como ANA (Ácido 1 – Naftilacético) y AIB (Ácido 3 – Indolbutírico), enraizadoras para estacas/esquejes de plantas leñosas, presentación frasco X 100 ml	frasco	14
68	10191509	Insecticida	Anticeptico y larvicida de uso externo Cada 1000 ml del producto contienen: Clorpirifos: 50.0 g (O,O-dietil O-(3, 5, 6-tricolo-2-piridil) fosforotioato) Violeta de Genciana: 3.0 g (hexamethyl-p-rosanilina cloruro) Excipientes: Etanol, Propilenglicol, Aceite de pino, Aceite de citronella, gas propelente (Butano/Isobutano/Propano), C.S.P. 1000 ml. Presentacion frasco spray X 100ml	frasco	10
69	41111500	Instrumentos de medicion del peso	Bascaula con capacidad de 25 libras colgante tipo reloj con ganchosy bandeja	unidad	4
70	51101717	ivermectina al 1%	Antiparasitario Inyectable De Amplio Espectro Para Uso En Bovinos Y Cerdos A Base De Ivermectina A Razón De 1,0 Gramos Por Litro, Equivalente A 1%, Registro ICA Vigente, Fecha De Vencimiento Mayor O Igual A 1 Año al Momento De La Entrega. Frasco De 100 Ml.	frasco	10
71	42142609	Jeringa con aguja para uso médico de 10 ml	Jeringa con aguja para uso médico de 10 ml: Jeringa con aguja desechable estéril graduada de 10 ml, con cuerpo en polipropileno, embolo en polipropileno, superficie interna lubricada con aceite de silicona y empaquete individual compuesto por pvc de 10 ml sin embolo de caucho.	unidad	1600

72	42142609	Jeringa con aguja para uso médico de 5 ml	Jeringa con aguja para uso médico de 5 ml: Jeringa con aguja desechable estéril graduada de 5 ml, con cuerpo en polipropileno, embolo en polipropileno, superficie interna lubricada con aceite de silicona y empaquete individual compuesto por pvc de 5 ml sin embolo de caucho.	unidad	1300
73	70121610	LAMINA DE CERA (PARA APICULTURA).	Lámina de será estampada para cuadro de alza profunda con una medida de 42 × 20 cm y 5, 4 mm de la celdillas	unidad	16
74	41102603	Lápiz marcador de ganado	lápiz para marcar ganado . a base de ceras, parafinas y tintes especiales de alta calidad, resistente al agua y al calor. colores surtidos (10 cm de largo x 2.5 cm de diámetro)	unidad	52
75	30191617	Lona tipo elemento consumo unidad de medida unidad	Lona verde para cerramiento, Tela verde para cerramiento en presentación de rollo de 2,1 m de ancho X 50 m de largo. Tratada con aditivos con protección a los rayos UV, hecho en plastico ideal para cultivos, gallineros y construcción. Presentacion rollo X 50 metros de largo	rollo	28
76	11162111	Malla	Malla gallinero metálica perforada hexagonal de diámetro de ojo 1 pulgada presentación de Rollo x 36 mts de 1,5 mts de ancho, con material resistente. Rollo de 36 Mt	rollo	8
77	42121506	Mangas para palpación ultrasensibles	Guantes/ manga para palpacion rectal de uso veterinario bolsa. Caja por 100 unidades	caja	9
78	31151503	Manila en algodón para ganadería	Manila sintética elaborada en algodón para ganaderia, calibre 10 tejida. Rollo x 20 metros	rollo	8
79	31151503	Manilas trenzada de 15 metros de largo	manila trenzada de gran resistencia a la rotura y suavidad al tacto, diseñada para el manejo de animales, su fina textura previene el maltrato, fibra polipropileno, 12 hebras, calibre 8mm . Por 15 metros de largo	rollo	6
80	41115603	medidor de pH	Medidor Digital De Ph Metro Con Buffer De Calibración	unidad	10
81	10121507	MELAZA	Proviene de la extracción del azúcar de caña. Grados Brix : 85 % mínimo. Azucares totales: 48 % mínimo. Agua 36%. Debe estar excento de contaminantes presentacion bolsa de 5 kilos	bolsa	28

82	10121507	Melaza de caña	Liquido viscoso caracteristico agradable , No debe oler a fermentedo dulce ligeramente amargo no debe saber a agrio o acido, color café oscuro debe ser de una consistencia hilante y medianamente densa. azucares totales minimo 45%; grados brix minimo 75; cenizas maxino 16%; humedad maxina 27 % (a110 grados centigrados); densidad 1,4; registro sanitario; el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util.	bolsa por 30 kilos	35
83	42121604	Mentol ungüento	Mentol ungüento : Mentol ungüento . Analgésico,antiflogística, antinflamatoria,compuesta por mentol 1.0 g, alcanfor 5.0 g, guayacol 3.0 g, salicilato de metilo 10.0 g, trementina 3.0 g, excipientes c.s.p. 100.0 g, ungüento. Registro ICA vigente, fecha vencimiento mayor o igual a 2 años al momento de la entrega. Frasco por 220 Gramos	frasco	6
84	10171605	Mezclas de nitrógeno – fósforo – potasio – npk	Fertilizante compuesto 31-8-8-2 composición ; nitrógeno 31% fósforo asimilable, 8% potasio soluble 8% , Magnesio2% estado compuesto: granulado aplicación: edáfica olor: sin olor usos: fertilizante de propósito general utilizado para una amplia gama de cultivos no es inflamable, ni explosivo con registro ICA. Presentacion bulto x 50 kilogramos.	bulto	3
85	10171801	microorganismos eficientes	Microorganismos Eficientes Ingrediente activo: Lactobacillus Casei 1.0 * 106 UFC/ml Sacharomyces Cerevisiae 2.0 * 104 UFC/ml Rhodoseudomonas Palustris 2.5 * 106 UFC/ml Grupo de Bioinsumo: AGENTE MICROBIAL INOCULANTE BIOLOGICO DE USO AGRICOLA COMPOSICIÓN GARANTIZADA: Lactobacillus Casei 1.0 * 106 UFC/ml Sacharomyces Cerevisiae 2.0 * 104 UFC/ml Rhodoseudomonas Palustris 2.5 * 106 UFC/ml Formulación: Suspensión	galón	18

			concentrada Vida Útil: 70 días PRESENTACIÓN GALON 4 litros		
86	51191905	Multivitaminico + Aminoácidos	Vitamínico Con Aminoácidos. Hidrolizado de proteínas animales (19 aminoácidos), Vitamina A, Vitamina D3, Tiamina, Riboflavina Piridoxina, Cianocobalamina, Biotina, Inositol, Menadiona, Nicotinamida, D-Pantenol. Frascos 100 ml	frasco	99
87	27112013	Paladraga	paladraga calibre 16 redondo, altura x Ancho: 355 mm x 139 mm, con cabos de madera	unidad	7
88	42121506	Paleta o raqueta para mastitis test	Raqueta test mastitis. para prueba de campo usada en la deteccion precoz de la mastitis subclinica en bovinos color negra x und	unidad	20
89	47131502	Paños de limpieza	Toallas De Papel En Z Doble Hoja Natural presentacion paquete de 150 Unidades	paquete	4
90	11151518	Polisombra negra	Polisombra negra al 65% de opacidad según requerimiento 4 mts de ancho x 10mts.	rollo	8
91	21102401	Portanúcleos en madera de 5 cuadros	Portanúcleos de capacidad de 5 cuadros en madera y cuadros alambrados	unidad	3
92	51161811	Reactivo california mastitis test	reactivo antimastitis california mastitis test presentacion frasco por 500 ml	frasco	20
93	10131600	recipientes para animales	Bebedero metalico de acero inoxibable para cerdo automatico tipo chupo.	unidad	52
94	21102401	Rejilla excluidora	Excluidores plástico con protección UV que dispone de orificios con el espacio suficiente para impedir el paso de la reinase utiliza para separar la cámara de cría de el alza de producción de miel.	unidad	8

95	50171551	Sal ganado doble proposito	Sal mineralizada, para bovinos de carne y leche (doble propósito) en suelos ácidos, que consumen pasturas de regular calidad. Suminístrese a voluntad en saladeros bajo techo. Humedad max 5% Fosforo min 8.5% Calcio min 12% Azufre min 9% Magnesio min 0.8% Fluor max 0.085% Zin min 0.8% Cu min 0.23% Yodo min 0.016% Cobalto min 0.005% Cloruro de sodio min 27.5% Selenio min 0.005%. Presentacion Bultos X 40 KIlosgramos	bultos por 40 kilos	16
96	12352107	Sal marina	Humedad max 5,23%; pureza min 98%; calcio max 0,2%; magnesio max 0,16 %; sulfatos max 0,44%; al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util. registro ICA . Presentacion Bulto X 20 Kilogramos	bulto por 20 kilos	10
97	12352107	Sal mineral para ovinos	Bulto por 40 Kg	bulto	3
98	11101500	Sal mineralizada, para bovinos tipo leche.	Sal Mineralizada 12% es una sal especializada para el ganado bovino en la etapa de lactancia y de exposición. Tiene alto contenido en fósforo, azufre, selenio, cobre y macrominerales, aumentando aún más la producción lechera y el peso del ganado.	bultos por 40 kilos	3
99	11101500	Sal mineralizada, para bovinos tipo leche.	Sal Mineralizada 10% es una sal especializada para el ganado bovino en la etapa de lactancia. Contiene fósforo, azufre, selenio, cobre y micro minerales, aumentando la producción lechera Bolsa mochilera X 10Kilos	unidad	5
100	12352107	Salvado de arroz	Proteína cruda mínimo 7,5%; grasa 5%; fibra maxima 20%; cenizas maximo 12%: al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util.Presentacion Bulto X 40 Kilos	bulto de 40 kilos	12
101	42121604	Selenio + vit e inyectable (selovit e)	Frasco por 50ml	frasco	4

102	10151703	SEMILLA ALFALFA	Semilla Alfalfa, bolsa por kilogramo. Semilla seleccionada de alfalfa, registro ica, pureza 98%. La alfalfa, cuyo nombre científico es Medicago sativa, es una especie de planta herbácea perteneciente a la familia de las fabáceas o Leguminosas. Presentacion Bolsa X 1kilogramo	bolsa	3
103	10151703	SEMILLA PASTO	Mezcla de semillas Trébol Rojo, Ryegrass y Azul Orchoro. Presentacion bolsa de 2 libras	bolsa	3
104	10151702	SEMILLA TREBOL	Semilla trebol rojo con tratamiento, bolsa por kilogramo. Semilla seleccionada de trebol rojo, registro ica, pureza 98%. perteneciente a la familia de las fabáceas o Leguminosas. Presentacion bolsa X 1 Kilogramo	bolsa	3
105	11101527	Silice de diatomeas	Algas fosilizadas que se utilizan en forma de tierra y con distintos usos, como fertilizantes orgánicos y naturales o insecticidas ecológicos para los cultivos, entre muchos otros usos habituales . Bolsa por 2Kilos	bolsa	174
106	10171607	SULFATO DE COBRE	Polvo mojable. Formulacion: Cobre (Sulfato tetracuprico tricalcico al 20%)	kilo	8
107	10171607	SULFATO DE MAGNESIO	Fertilizante edafico, fuente de lenta liberacion de magnesio, composicion MgO 8 38%) Fe como (Fe2O5 6 al 10%)	kilo	4
108	10171608	SULFATO DE ZINC	Concentracion de zinc: 35% Formula ZnSo4H2O Apariencia polvo,o cristales, color blanco, inoloro. fertilizante foliar y edáfico solo o en mezclas	kilo	8
109	21111602	Suministros para piscicultura	Nasa para peces de 1,2 metros de largo y 42 cm de diametro. Mango: Aluminio, Malla: Nylon	unidad	8
110	42121509	Termómetro digital para uso veterinario	Termómetro digital para uso veterinario: Termómetro digital para uso veterinario, con su respectivo empaque individual.	unidad	14
111	44121618	TIJERA DE PODAR	Hojas de acero inoxidable con sistema de fácil boqueo. Cuchillas de corte forjadas en acero al carbono de alta calidad. Tiradores de aluminio forjado Mango ergonómico. Empuñaduras de vinilo Peso 240 gramos. Capacidad de corte 25 mm. Sistema de amortiguación	unidad	29

112	10121506	Tilosina	Antibiotico de uso veterinario 200 mg/ml solucion inyectable para diferentes especies de interes productivo. Presentacion, Frasco X 100ml	frasco	6
113	10121506	Torta oleaginosa	La torta de palmiste es el subproducto que resulta de la extracción del aceite de almendra de la palma africana; tiene un contenido de proteína que varía entre 17 y 21 % y un alto contenido de fibra, lo que limita su uso en Mono gástricos y lo hace una fuente adecuada para rumiantes. La torta palmiste, se utiliza en la preparación de alimentos para animales. La torta de palmiste debe presentar: Olor: Característico, libre de rancidez, fermentación, sin olor a solvente ni a quemado. Color: característico de la variedad. El producto debe estar libre de contaminación química, materias extrañas, olores objetables o infestación de Insectos. Presentacion Bulto X 40 Kilogramos	bultos por 40 kilos	18
114	10121506	Torta de soya	Proteína cruda mínimo 48%; grasa 2%; fibra maxima 4,5%; cenizas maximo 6%, humedad 12%: al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida util.	bultos por 40 kilos	18
115	21102401	Traslarvador plástico para apicultura. (traslarvador chino)	Herramienta utilizada para producción de jalea real o cría de reinas, sirve para trasladar una larva de un cuadro progenitor a la celdilla donde sera ocupada la larva.	unidad	14
116	10171601	Urea 46% de nitrógeno presentacion bolsa x 1kg	Compuesto químico cristalino e incoloro, solido granulado, empleado para abono del suelo y en alimentación animal, compuesto por nitrógeno	kilogramo	42
117	41121801	VASO APLICADOR SELLADOR DE PEZONES	TARRO SELLADOR DE PEZONES PARA LOS PEZONES DE VACAS, CABRAS Y OVEJAS	unidad	20
118	41121801	Vaso Despuntador De Pezones	Capacidad 300 Cc, Material Plástico. Recipiente Plástico Utilizado Con Yodo Para Introducir En Él Los Pezones De Los Animales Y Desinfectar, Sellar Y Presellar.	unidad	17

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Para los productos que aplique deben estar rotulados con el nombre del producto, productor y/o empacador (marca comercial), peso, lote de producción.
2. El Proveedor debe presentar ficha técnica o catálogo de los bienes (ficha técnica del fabricante)
3. GARANTIA MINIMA: El contratista deberá allegar garantía de cada elemento mínimo de un año, desde la fecha de entrega.
4. Los productos no deben ser reempacados, deben venir en el empaque original.
5. El contratista seleccionado no podrá ofertar valores superiores a los valores unitarios promedios establecidos en el estudio de mercado publicado por la entidad, tampoco podrá exceder el valor asignado por la entidad como presupuesto oficial.
6. Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
7. EXPIRACION DE LOS PRODUCTOS (SI APLICA): Se requiere expiración mínima de UN (1) AÑO excepto para el cemento que será de SEIS (6) MESES contado a partir del recibo de cada ítem, no se recibirán los materiales que no cumplan esta condición.
8. El oferente se obliga a asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes en cumplimiento del contrato.
9. Restituir a su costa el bien o elemento cuando resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Si el CONTRATISTA no restituye el bien o elemento vendido, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, el cambio del elemento deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha en que se informe al contratista.
10. El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.
11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
12. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.
13. ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los suministros se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega
14. El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega.
15. Es responsabilidad del contratista el costo del personal de descargue de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega.

16. **CONDICIONES PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FORMACION:**

16.1. ACTA DE ENTREGA: En el momento de entregar los suministros se elaborará un acta de entrega donde se especificarán los bienes y su estado en el momento de la entrega.

16.2 Es responsabilidad del contratista el costo de transporte de los bienes al centro de formación.

16.3 El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega

16.4 Es responsabilidad del contratista el costo del personal de descargue de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus

obligaciones.

13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.

15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.
2. El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
3. Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, las estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. correspondientes al 1% del valor del contrato en las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
5. Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.
6. Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
7. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
8. Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en la invitación pública.
9. Designar una persona encargada de atender los requerimientos hechos por el SENA.
10. El oferente debe cambiar o restituir a su costa, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, los bienes en mal

estado o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.

11. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas de higiene, asepsia, salubridad o similar con ocasión a las obligaciones derivadas del contrato.
12. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
13. Registrar con el supervisor del contrato designado, un acta en la que se registrará el cronograma y plan de trabajo que contenga el procedimiento para el desarrollo de las actividades contratadas.
14. El contratista deberá garantizar que los elementos a suministrar sean entregados en las instalaciones del centro de formación CEDEAGRO concertando con el supervisor la disponibilidad para su recepción; así como contar con el personal idóneo para él, cargue , descargue y manipulación de los ítems solicitados.
15. El SENA se reserva el derecho de modificar cantidades en cada uno de los ítems de acuerdo a la necesidad, sin exceder el presupuesto oficial.
16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El lugar de ejecución del contrato será En el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial- SENA Regional Boyacá. Kilómetro 1 Vía Pantano de Vargas

4. REQUISITOS AMBIENTALES, ENERGETICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO

• **Etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.

Criterios para la compra de medicamentos veterinarios:

• **Etapa precontractual:** El proveedor deberá presentar el soporte, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, del registro como comercializador de insumos agropecuarios. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio.

• **Etapa Contractual:** El proveedor deberá presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios que se pretenden adquirir por el SENA.

• **Etapa Contractual:** El proveedor deberá asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos, lo cual podrá ser verificado en la etiqueta de los insumos.

Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra:

• **Etapa precontractual**: El proveedor deberá presentar el soporte, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio.

• **Etapa precontractual:** Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

Criterios para compra de sustancias químicas:

• **Etapa precontractual:** Se debe aportar declaración juramentada en la que el oferente acepta que la entidad prohíbe las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal, y por ende no serán utilizadas en la ejecución del contrato.

4.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.2.1 REQUISITOS CONTRACTUALES:

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

2. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm

3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

4. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.

5. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.

4.2.2 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- REQUISITOS PRE-CONTRACTUALES:

CONCEPTO DEL REQUISITO DE SST SEGÚN RESOLUCIÓN 312 DE 2019	ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA	A QUIÉN APLICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ***para empresas de menos de diez (10) trabajadores*** en clase de riesgo I, II, III *puede* ser realizado por *un* ***técnico*** *en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)* o en alguna de sus áreas*, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo*, *que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas* o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la *aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*	***1)*** ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***2)*** ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***3)*** ***Certificado que acredite mínimo un año*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***4)*** ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. ***5)*** Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE

	con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		

Las empresas ***de once (11) a cincuenta (50) trabajadores*** y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: "El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por *un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas*, con licencia *vigente* en SST, que acredite mínimo dos *(2) años de experiencia certificada por las empresa*s o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación *del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*". Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	***1)*** ***Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas***, a dicho certificado se le debe anexar: ***2)*** ***Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***3)*** ***Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***4)*** ***Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. ***5)*** Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.	A personas naturales y Jurídicas	CUMPLE – NO CUMPLE
Las empresas ***de más de cincuenta (50) trabajadores*** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y	***1)Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un profesional en SST, o profesionales con postgrado en SST.***, a dicho	A personas naturales y jurídicas	CUMPLE – NO

salud de los trabajadores: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST *podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST*, que cuenten con *licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* y el *curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas*.	certificado se le debe anexar: ***2) Copia de la licencia de vigente*** en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado. ***3) Certificado que acredite mínimo dos (2) años*** de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado. ***4) Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual*** de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el certificado. ***5)*** Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST. **Nota:** la actividad también puede ser desarrollada por profesionales, profesionales con postgrado en SST licencia vigente en SST y aprobación del curso de 50 horas.		CUMPLE

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($99.127.258) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del negocio jurídico será de UN (1) MES, o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. ANEXOS

i. Formato de pre - cotización en formato Excel

Duitama, Dos (02) de mayo de 2025

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

V°B° Ludy Mayercy Ávila Pacheco / Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso Viviana Tejedor Gutiérrez / Apoyo Profesional a Contratación